



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguáná
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguáná – Cesar
Tel: 5760302.

Chiriguáná, Diez (10) de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

La parte demandante **LUIS ALEJANDRO RUIZ VILLADIEGO**, mediante sentencia fechada 03 de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022), proferido dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por **LUIS ALEJANDRO RUIZ VILLADIEGO** contra **CARBONES DE LA JAGUA S.A. RAD. 20-178-3105-001-2020-00102-00**. Fueron condenado a los siguientes:

IMPUESTO.....0

GASTO JUDICIAL.....0

AGENCIAS EN DERECHO.....\$500.000.-

TÉRMINO: TRES (03) DÍAS

FECHA DE COMIENZO ONCE (11) DE MAYO DE 2022 (08:00 HORAS)

FECHA DE TERMINACIÓN: TRECE (13) DE MAYO DE 2022 (18:00 HORAS)

Se fija el presente traslado en el micrositio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365, 366 y 446 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 09 del Decreto 806 del 04 de Junio de 2020.-

JORGE MARIO DEARMAS PEREZ

Secretario.

Firmado Por:

Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f024d1d81db684c24fa7c383f0c38bb862ff23c351a7ef814dabdd092493cd2d**
Documento generado en 10/05/2022 10:48:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>